

Guayaquil, de Marzo del 2004

Señores:
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE TEDEXIL S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías,
y en calidad de Comisario Principal de la Compañía TEDEXIL S. A., informo
que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión
de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2003

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que la
compañía no ha realizado actividades que le generen ingresos.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de
Accionistas.

En cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,


INC. JOSE DEL ROSARIO C.
COMISARIO PRINCIPAL